Ciudad de México, a 18 de enero de 2024.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, realizada de manera virtual el día de hoy.

**Alma López de la Torre**: Sean todas y todos bienvenidos a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, les solicitamos sean tan amables de informarnos si alguna persona se encuentra en representación de algún Comisionado o Comisionada, para el registro correspondiente.

Le informo, Coordinador y Secretaria, que en estos momentos tenemos un quórum de 29 personas. Por lo que ya, en ese sentido, se les informa que en atención al artículo 63 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, la sesión será pública y transmitida en vivo a través de todas las plataformas digitales con que cuenta el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia. Además, dicha grabación estará en resguardo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, misma que será utilizada para la elaboración de la versión estenográfica y el acta respectiva.

Y antes de iniciar la sesión, les solicitamos muy atentamente enciendan sus cámaras para poder tomar las fotografías para el registro de la misma. Van a ser varias tomas, por favor.

La siguiente. Me avisan, por favor.

Una más.

Listo, muchísimas gracias.

Procederemos ahora a hacer el conteo para el inicio de nuestra transmisión. Cinco, cuatro, tres, dos, uno.

Adelante, coordinador.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias, estimada Alma López de la Torre. Y agradecer a todo el equipo de la Secretaría Ejecutiva, que nos apoya.

Pues, buenas tardes a las y los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, que nos acompañan en esta Primera Sesión Extraordinaria del 2024. Sean todos bienvenidos y bienvenidas, agradezco su atención y asistencia a esta sesión virtual, con múltiples sedes de quienes integran esta comisión.

Aprovecho para desearle lo mejor a los Comisionados, ya han terminado sus actividades sus respectivos órganos garantes. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel de Chihuahua, y a Didier Fabián López Sánchez de Tlaxcala, a quienes desde aquí también les deseamos el mayo de los éxitos en sus nuevos proyectos.

También damos cuenta de la presencia del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional, Sergio Octavio Contreras Padilla, a quien agradecemos su acompañamiento, así como a su equipo, para la celebración de esta sesión.

Y para dar inicio, quisiera dar la más cordial bienvenida a la Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales en el INAI y Comisionada, doctora Josefina Román Vergara, a quien le pedimos hacer uso de la voz en este momento, por favor, si así lo desea.

**Josefina Román Vergara:** Gracias, querido Gustavo, nuestro coordinador de esta Comisión, que sí es la más grande del Sistema Nacional.

Yo solamente dos minutos, primero para agradecer y celebrar que esta convocatoria en la primera fase nos reúna en este 2024, desearles lo mejor a cada uno de ustedes, a sus familias, también a las instituciones. El año pasado fue un año muy interesante, este año tendrá grandes retos, pero seguramente también sabremos librarlos muy bien.

Quiero destacar que nos hace favor de acompañar en esta Primera Sesión el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá. Gracias, querido Adrián, por estar con nosotros. Gracias a cada uno de ustedes, a Dulce, nuestra Secretaria también de la Comisión, a Alma del Sistema. También es la primera comisión como Secretario del Sistema a Sergio Contreras; gracias, Sergio, también. Y de manera muy especial, gracias a cada uno de ustedes, comisionadas, Comisionados, que integramos esta importante Comisión.

Siempre, seguramente me han escuchado decir: "nos volcamos a la transparencia y al derecho de acceso a la información", decimos y hablamos menos del derecho humano a la privacidad, a la protección de los datos personales; y es en esta Comisión en donde justo le damos la importancia a este derecho humano. Entonces, yo les agradezco infinitamente.

Hoy, como ustedes saben, en el Orden del Día vamos a hablar de una precisión a la carta de los derechos de la persona digital; por ello también agradezco y reconozco, querido Rodri, el trabajo que hiciste como coordinador de esta Comisión, en donde uno de los resultados que presentamos más importantes es justamente esta carta.

Entonces, bueno, sin más, seguramente anda por ahí nuestra coordinadora nacional, Magda Lozano, también un abrazo a la distancia.

Y continuamos, muchas gracias.

Gracias, Coordinador.

**Luis Gustavo Parra Noriega:** Al contrario, muchas gracias, Comisionada Josefina Román.

Y sí, efectivamente, como ya ella nos mencionó, está con nosotros en esta sesión el Comisionado Adrián Alcalá Méndez, Presidente del INAI, a quien le damos la bienvenida, y si gusta hacer uso de la voz.

Adrián Alcalá Méndez: Claro que gusto.

Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Qué gusto saludarte, mi querido Coordinador, gracias por la oportunidad.

Querida Josefina, ¿cómo estás?

A todas y a todos, a Citlali. Almita, nuestra Directora aquí en el INAI. Por supuesto, a Sergio Contreras. Arístides Rodrigo, Tere Treviño, a Dulce, a todas, a Celia, a José Alfredo Beltrán, Rosalba, Luis Carlos, Lourdes, Elizabeth Monribot, Yolidabey. ¿A quién veo? Roberto Nava, mi querido Abraham, también Alejandra Langarica, Héctor, Ale Vargas, Naldy Patricia.

A todos los que veo por aquí, muchísimas gracias.

Qué gusto saludarles, la verdad es que gracias por la oportunidad de estar aquí esta tarde en esta instalación de esta Primera Sesión de la Comisión de Protección de Datos Personales. Como bien lo ha dicho mi querida Josefina, la más grande del sistema, la más nutrida, pero también la que más obviamente está chambeando.

Efectivamente, como bien lo dice mi querida Josefina, es el Instituto, somos el Instituto de transparencia y de protección de datos personales, y es algo que, en esta coyuntura, hoy en día en la que estamos viviendo, ante las amenazas del Titular del Ejecutivo Federal, los comentarios de que va a desaparecer al Instituto de Transparencia, al INAI, pues hay ciertas preocupaciones.

Primero, que también somos garantes en materia de protección de datos personales, y es algo que no se visibiliza, y entonces ahí radica la oportunidad que tenemos hoy en día de hacer esta narrativa, de la importancia que tenemos no solamente por la vertiente del acceso a la información, sino por la garantía de la protección de los datos personales.

Y obviamente, la otra preocupación y ocupación que creo que debe también estar entre todos nosotros, es pues evitar las posibles tentaciones.

Pero, bueno, hoy no vine a dar malos augurios, sino al contrario, saludarles a todas y a todos. He tenido oportunidad de con algunas y

algunos de ustedes platicar y desearles un feliz 2024, que sea un año de éxitos para todas y para todos.

Sin duda, obviamente, este año para la Comisión específico de Protección de Datos Personales representa muchos retos y muchas oportunidades, ya lo dijo nuestra querida Josefina también, temas que se habrán de llevar a la próxima sesión del Sistema Nacional. Que, por cierto, acá los esperamos el día 29, lunes 29 aquí precisamente en la Ciudad de México para dar inicio; los que no puedan estar acá con nosotros pues, obviamente, que se puedan conectar.

Sin más, yo les deseo mucho éxito, de verdad me da muchísimo gusto saludarles y saben que siempre cuentan con el teléfono abierto, con la puerta abierta de mi oficina, para todo lo que les ofrezca. Yo sé que mi querida Josefina me va a dejar pues, obviamente, tratar algunos temas que quieran en específico de protección de datos personales.

Pues, muchísimas gracias y mucho éxito, y pues yo sí me despido ahora no por querencia, sino por obligación, me tengo que despedir de esta Comisión, pero estaré trabajando muy de cerca.

Muchísimas gracias, les mando un fuerte abrazo con mucho cariño a todas y a todos.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias.

**Intervención:** Gracias a todos, pero somos protección de datos y alguien está compartiendo pantalla.

Adrián Alcalá Méndez: Yo no soy.

Intervención: María de Jesús, estamos viendo tu pantalla.

Luis Gustavo Parra Noriega: Sí, muchas gracias, es para ahorita pasar lista.

No, está perfecto, pero sí hay que cuidar mucho.

Adrián Alcalá Méndez: Te vimos las conversaciones de WhatsApp.

No es cierto.

Luis Gustavo Parra Noriega: Exacto.

Muy bien.

Oigan, pues muchas gracias, estimado Adrián, por tu mensaje, que nos deja también con muchos ánimos. Y lo mismo de la doctora Josefina.

Y bueno, vamos a comenzar, si les parece, esta sesión. Y siendo las 12 horas con 15 minutos del jueves 18 de enero de este 2024, y antes de dar inicio a nuestra sesión solicito y saludo, por supuesto, a nuestra Secretaria de la Comisión, la Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, quien le pediría proceda con el pase de lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, por favor.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Con gusto, Coordinador.

Hola, muy buenos días a todas y a todos, es un gusto saludarlos y, por supuesto, no los había visto a todos, desearles un feliz inicio de año y les mando un abrazo a la distancia, los que podamos nos vemos por allá el próximo 29 de este mes.

Y bueno, continuando con la sesión, de conformidad con los términos de la convocatoria respectiva y con fundamento en el artículo 61 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, procederé a desahogar el punto 1 del Orden del Día, para lo cual pasaré lista a efecto de verificar la existencia del quórum legal, y para tales efectos voy a llamarlos por su nombre, dando un tiempo razonable para escuchar su respuesta y que todos ustedes tengan tiempo de activar su micrófono.

Asimismo, y en atención a todos los integrantes, me permito de la manera más respetuosa solicitar su apoyo verificando el nombre de usuario con el que aparecen en esta plataforma, así como solicitar el apoyo a todas aquellas personas que nos acompañan en representación de alguna Comisionada o Comisionado, al momento del pase de lista proporcionen su nombre completo. Lo anterior con el objeto de facilitar su registro en la versión estenográfica y,

posteriormente, para la realización del proyecto de acta que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia nos hará llegar de esta sesión.

Ahora procederé a dar lista de asistencia.

Del Estado de México, nuestro Coordinador Luis Gustavo Parra Noriega.

Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Saludos a todas y a todos.

**Dulce Adriana Rocha Sobrevilla:** Una servidora, Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, de Tamaulipas.

Presente.

Norma Julieta del Río Venegas, nuestra Comisionada del INAI.

Manuel Ángel Ivellez Adame: Muy buen día a todos.

Manuel Ángel Ivellez Adame, en representación de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

Nuestro Presidente, Adrián Alcalá Méndez.

Adrián Alcalá Méndez: Presente, Alcalá Méndez.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Saludos.

Nuestra Comisionada Josefina Román Vergara.

Josefina Román Vergara: Aquí estoy presente.

De nuevo, buen día.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias, Comisionada.

Luis Carlos Castro Vizcarra, de Baja California.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Saludos a todos.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

Lucía Ariana Miranda Gómez, de Baja California.

Lucía de las Cuevas: Su servidora, Lucía de las Cuevas, en representación de la Comisionada Lucía Ariana Miranda Gómez, del estado de Baja California.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, de Baja California Sur.

Rosa Francisca Segovia Linares, de Campeche.

Jesús David Pineda Carpio, de Chiapas.

Marlene Marisol Gordillo Figueroa, de Chiapas.

Hugo Alejandro Villa Pinto, de Chiapas.

Arístides Rodrigo Guerrero García, de la Ciudad de México.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Presente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Buenos días.

Laura Lizette Enríquez Rodríguez, de la Ciudad de México.

**Héctor Isaí Serna Crosby:** Héctor Isaí Serna Crosby, en representación de la Comisionada Lauria Lizette Enríquez Rodríguez.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

Julio César Bonilla Gutiérrez, de la Ciudad de México.

Julio César Bonilla Gutiérrez: Aquí presente.

Muy buenos días, ya tardes, a todas y todos. Qué gusto encontrarme con ustedes.

INAI

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Hola, buenas tardes.

Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, de Colima.

Perdón.

Paulina Elizabet Compean Torres, de Durango.

Cecilia Loera Domínguez: Buenas tardes.

Cecilia Loera Domínguez, en representación de la Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres.

Gracias.

**Dulce Adriana Rocha Sobrevilla:** Sharon Cristina Morales Martínez, del Estado de México.

**Héctor Jaramillo Arce:** Buenos días a todas y todos.

Héctor Jaramillo Arce, en representación de la Comisionada Sharon Morales, del Estado de México.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

Guadalupe Ramírez Peña, del Estado de México.

José Martínez Vilchis, del Estado de México.

Pedro Isaac González: Muy buenas tardes.

En representación del Comisionado Martínez Vilchis, su servidor Pedro Isaac González.

Muchas gracias.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias, Pedro.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero, de Guanajuato.

José Alfredo Alcantar Mejía: Buenas tardes.

En representación de Mariela, José Alfredo Alcantar Mejía del IACIP Guanajuato.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

María de Lourdes Ortiz Basurto, de Guerrero.

Roberto Nava Castro, de Guerrero.

Roberto Nava Castro: Hola, con el gusto de saludarles.

Buenas tardes a todas y a todos, presente.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Buenas tardes.

Sigifredo Rivera Mercado, de Hidalgo.

Myrna Moncada Mahuem, de Hidalgo.

Evelia Elizabeth Monribot Domínguez, de Hidalgo.

**Evelia Elizabeth Monribot Domínguez:** Presente.

Buenas tardes a todos y a todas.

**Dulce Adriana Rocha Sobrevilla:** Buenas tardes.

Salvador Romero Espinosa, de Jalisco.

**Carlos Antonio Yánez:** Su servidor, Carlos Antonio Yánez, en representación del Comisionado Salvador Romero Espinosa, de ITEI Jalisco.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

Abraham Montes Magaña, de Michoacán.

**Abraham Montes Magaña:** Presente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias, Abraham.

Xitlali Gómez Terán, de Morelos.

Xitlali Gómez Terán: Buenos días.

Presente.

**Dulce Adriana Rocha Sobrevilla:** Hola, Xitlali, buenas tardes.

Hertino Avilés Albavera, de Morelos.

Alejandra Langarica Ruiz, de Nayarit.

Alejandra Langarica Ruiz: Presente.

Buenos días a todas y a todos.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Buenas tardes.

Esmeralda Isabel Ibarra Beas, de Nayarit.

Esmeralda Isabel Ibarra Beas: Presente.

Buen día a todas y a todos.

**Dulce Adriana Rocha Sobrevilla:** Ramón Alejandro Martínez Álvarez, de Nayarit.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez: Presente, qué gusto saludarlos.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Saludos.

María Teresa Treviño Fernández, de Nuevo León.

María Teresa Treviño Fernández: Presente.

Buenas tardes a todas y todos.

**Dulce Adriana Rocha Sobrevilla:** Brenda Lizeth González Lara, de Nuevo León.

Brenda Lizeth González Lara: Presente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias, Brenda.

María de los Ángeles Guzmán García, de Nuevo León.

Luis Antonio Sánchez: Hola, buenas tardes.

Luis Antonio Sánchez, en representación de la Consejera Ángeles Guzmán.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Buenas tardes.

María Tanivet Ramos Reyes, de Oaxaca.

Josué Solana Salmorán, de Oaxaca.

Josué Solana Salmorán: Presente, buen día.

**Dulce Adriana Rocha Sobrevilla:** Francisco Javier García Blanco, de Puebla.

Alejandra Vargas Vázquez, de Querétaro.

Alejandra Vargas Vázquez: Presente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Buenas tardes.

Javier Marra Olea, de Querétaro.

Julio César Sánchez Díaz: Buena tarde.

Julio César Sánchez Díaz, en representación del Comisionado Presidente de INFOQRO, Javier Marra Olea.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias, Julio. Buena tarde.

José Roberto Agundis Yerena, de Quintana Roo.

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, de Quintana Roo.

**Cuetzanil Hernández:** Cuetzanil Hernández, en representación de la Comisionado Magda.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

José Alfredo Solís Ramírez, de San Luis Potosí.

Karen Paola Sanjuanero Zavala: Buenos días.

Karen Paola Sanjuanero Zavala, en representación del Comisionado Alfredo Solís, de San Luis Potosí.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Muchas gracias.

Ana Cristina García Nales, de San Luis Potosí.

Naomi Patatuchi: Buenos días.

Naomi Patatuchi, en representación de la Comisionada Ana Cristina García Nales.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

José Alfredo Beltrán Estrada, de Sinaloa.

José Alfredo Beltrán Estrada: Presente. Abrazos.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Saludos, José Alfredo.

Yolidabey Alvarado de la Cruz, de Tabasco.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Buenas tardes.

Presente, saludos a todas y todos.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

Rosalba Ivette Robinson Terán, de Tamaulipas.

Yolanda Manrique: Buenas tardes.

Yolanda Manrique, en representación de la Comisionada Rosalba Robinson.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, de Veracruz.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes: Muy buenas tardes.

Presente. Saludos a todas y a todos.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

Aldrin Briceño Conrado, de Yucatán.

Nubia Coré Barrios Escamilla, de Zacatecas.

**Nubia Coré Barrios Escamilla:** Muy buenos días, tardes ya, a toda y a todos.

18-01-24

Presente.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Buenas tardes, Nubia.

Samuel Montoya Álvarez, de Zacatecas.

Miriam Heredia: Miriam Heredia, en representación.

**Dulce Adriana Rocha Sobrevilla:** Gracias, Miriam.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez, de Zacatecas.

Bueno, agradecería que en caso de haber omitido involuntariamente a algún Comisionado, me lo haga saber para registrarlo.

**Miriam Heredia:** También de la Comisionada Fabiola, Miriam Heredia, en representación, ahorita se conecta.

**Dulce Adriana Rocha Sobrevilla:** Gracias, Miriam.

Intervención: Miriam, ¿me escuchas?

Aquí está la Comisionado Presidenta.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Sí, gracias, ya se está registrando.

Gracias.

Bueno, una vez dado el pase de lista de asistencia, informo que contamos con la asistencia de 38 integrantes, por lo que contamos con el quórum legal para sesionar. Y siendo las 12 horas con 26 minutos, puede ser declarada instalada la presente Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Una vez dado el pase de lista, les comento que contamos con, aquí ya lo acabo de decir, con 38 integrantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de los lineamientos antes citados.

Le cedo el uso de la voz, Comisionado Coordinador.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias, estimada Secretaria.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, respecto a los temas a tratar.

Gracias.

**Dulce Adriana Rocha Sobrevilla:** Con gusto, Coordinador.

En desahogo del punto 2 del Orden del Día, referente a la aprobación del Orden del Día de esta Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, que se circuló previamente en conjunto con la convocatoria para esta sesión, incluye el Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión.
- 2. Aprobación del Orden del Día.
- 3. Revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación de la carta de los derechos de la persona en el entorno digital.
- 5. Síntesis de las propuestas de acuerdo de la sesión.
- 6. Clausura de la sesión.

Es cuanto, Coordinador.

Luis Gustavo Parra Noriega: Perdón, muchas gracias.

Bien, pues una vez dada la lectura del Orden del Día y toda vez que se trata de una Sesión Extraordinaria, no se consideran espacios para el tratamiento de asuntos generales, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional.

Por lo que solicito amablemente a la Secretaria que pueda someter a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Con gusto, Coordinador.

Se somete a consideración de todos ustedes el Orden del Día, el cual fue enviado previamente y que acaba de ser leído, por lo que solicito a ustedes levantar la mano los que estén a favor.

Gracias.

Ahora solicito que se manifiesten oralmente y levantando su mano los que estén en contra.

Gracias.

Coordinador, le informo a usted que el Orden del Día de esta sesión ha sido aprobado por unanimidad.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias, Secretaria.

Siguiendo con nuestra sesión y para el desahogo entonces del punto 3 del Orden del Día, se realizará la revisión de acuerdos de la sesión anterior y en seguimiento, que hay en seguimiento.

Para lo cual, hago uso de la voz enlistando los acuerdos derivados de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el 5 de diciembre, donde se aprobó el Orden del Día, lo cual fue atendido; lo mismo la aprobación de la dispensa de lectura del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 21 de agosto del año pasado; se aprobó también el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 21 de agosto; se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional, en esta Coordinación 2023-2024.

Y es cuanto respecto a estos acuerdos.

Bien, continuando con la sesión y en desahogo del punto 4 del Orden del Día, le pido haga uso de la voz a la Comisionada Josefina Román Vergara, para la presentación de la propuesta, discusión y, en su caso,

aprobación, para modificar la carta de derechos de la persona en el entorno digital.

Si nos hace favor, Comisionada.

Josefina Román Vergara: Gracias, Coordinador, muchas gracias.

Pues de nuevo acá ahora, muy buenas tardes a cada uno de ustedes, integrantes de esta Comisión.

Yo quiero compartirles que, bueno, como todos ustedes recordarán, desde el año pasado el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional, en el Pleno se aprobó por unanimidad la carta de los derechos de la persona en el entorno digital.

Como también todos ustedes saben, esta carta se elaboró como un código de buenas prácticas, sabemos e hicimos inclusive con el entonces Coordinador de la Comisión, el Comisionado Presidente del INFO Ciudad de México, Arístides Rodrigo Guerrero, fue una carta en donde se abrió inclusive a sociedad civil, la academia, diversas autoridades; comentamos, por ejemplo, con el IFT, recibimos inclusive propuestas muy interesantes.

Y bueno, todo se analizó y se incluyó en esta carta.

También decíamos, agregamos un apartado en un principio, para dejar claro que no es de carácter vinculante, solamente buscamos que se tome consciencia de los riesgos que se afrontan al hacer uso de las tecnologías, y también conocer el acompañamiento institucional que se brinda a las personas en la defensa de sus derechos.

Muy concretamente les quiero comentar, como todos ustedes saben, esta carta tiene diferentes apartados, específicamente me voy a referir al capítulo segundo, relativo a los derechos de la persona a no ser localizada... no es cierto, el capítulo 2, que se llama "libertades en el entorno digital". Dentro de este capítulo 2 hay un apartado número 4, que se denomina "derecho a la propiedad intelectual en el entorno digital", es necesario que dé lectura solamente a dos parrafitos, porque esto nos va a llevar a la precisión que justamente buscamos hacer.

Miren, en este apartado 4.1, dice el primer párrafo: "...las personas usuarias de internet tienen derecho al uso, goce y disfrute de las obras que hayan creado dentro de los entornos digitales o se encuentren almacenados en ellos, de conformidad -subrayo- con las leyes aplicables en la materia, así como a transmitirlos a terceros...".

Pero después agregamos un segundo párrafo en donde decíamos en este mismo apartado 4.1: "...de manera enunciativa, más no limitativa, las y los creadores tendrán derecho sobre sus obras literarias, pictográficas, audiovisuales, cinematográficas, fotográficas o de programas de computación que hayan creado, siempre y cuando sean registradas conforme a la ley respectiva...".

¿Qué fue lo que pasó? Se aprobó por el Consejo Nacional, y entonces tenemos ya una carta que no es vinculante en realidad de derechos en materia digital.

Bien, ante esto quiero compartirles que justo el 10 de noviembre... no es cierto, el 23 de noviembre recibimos de parte del Director Jurídico, que además es encargado del despacho del Instituto Nacional del Derecho de Autor, INDAUTOR, nos hace favor de presentar un oficio por el cual solicita se someta a consideración un ajuste de este apartado que acabo de referir, y él nos hace favor de expresar las siguientes consideraciones: "...el INDAUTOR hace referencia a lo dispuesto en la Ley Federal de Derechos de Autor, que en su artículo 5 específicamente establece el principio denominado 'principio de protección automática', este concede a las obras de creación original susceptibles de ser divulgadas o reproducidas en cualquier forma o medio desde el momento en que han sido fijadas en un soporte material, independientemente del mérito, destino o modo de expresión...".

En este sentido, hay que decir que este numeral prevé que para el reconocimiento de los derechos de autor y de los derechos conexos no se requiere de registro ni documento de ninguna especie, ni quedará subordinado al cumplimiento de formalidad alguna. Y de acuerdo con lo señalado en el artículo 162 de la Ley Federal de Derechos de Autor, únicamente se sugiere inscribir las creaciones de los autores ante el INDAUTOR para brindar una mayor seguridad jurídica, pero no es a nivel de obligación.

Entonces, evidentemente, hay que señalar adicionalmente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis jurisprudencial 165 de 2023, ha sostenido que para obtener la tutela de los derechos de autor sólo se necesita que la obra sea original y que se fije en un soporte material, por lo que cualquier otro requisito, como lo es la inscripción en el Registro Público del Derecho de Autor de INDAUTOR, pues resulta irrelevante para que nazcan los derechos de autor de conformidad con lo dispuesto en los artículos que he referido, el 5 y el 162 de la ley.

Luego, entonces, ¿cuál es la conclusión? La conclusión es que en el apartado que yo les estaba comentando, 4.1, en dos párrafos, lo que es exactamente coincidente con lo que establece la Ley de Derechos de Autor y lo que establece la jurisprudencia de la corte, es justo lo que ya señalamos en esta carta en el párrafo primero, que literalmente decimos: "...todo ello será de conformidad con las leyes aplicables en la materia...".

El segundo párrafo de este mismo apartado 4.1, que ya le he dado lectura, recordarán ustedes que hablamos de manera enunciativa, más no limitativa, de diferentes obras o programas de computación, y decimos: "...siempre y cuando sean registradas conforme a la ley respectiva...". El tema es que, como ya se hace en la exposición, no es absolutamente necesario el registro, solamente se sugiere para brindar una mayor seguridad jurídica.

Por lo tanto, lo que estamos proponiendo es precisamente que en este capítulo 2, en este apartado 4, 4.1, de libertades en el entorno digital, permanezca el 4.1 en el párrafo primero, donde se hace referencia a las leyes de la materia; y podamos eliminar o suprimir de este apartado 4.1 el segundo párrafo, porque la verdad es que la precisión resulta innecesaria y, además, por supuesto atendiendo a los muy valiosos comentarios del Director Jurídico y encargado del despacho de INDAUTOR, en donde creo que es muy importante realizar esta precisión porque, insisto, la ley de la materia ya establece con mucha claridad esta tutela automática, pero además también hay jurisprudencia de la corte en donde no se hace absolutamente necesario este registro a que nos referimos en el párrafo segundo.

Básicamente, es la exposición que queremos hacerles, ya no hubo mayor tiempo el año pasado, porque les comparto que sí recibimos el oficio y está fechado, lo recibimos el 23 de noviembre de 2023; y bueno, ahorita lo estamos sometiendo a su consideración, porque también - como ustedes saben- el próximo día 29 tendremos Consejo del Sistema Nacional, y a través de nuestro Coordinador nos gustaría llevar a cabo este ajuste, para tener ya el documento final.

Básicamente es mi intervención.

Coordinador, si me permite nada más un comercial. Nos encantaría mucho, a quienes nos hagan favor de venir al Consejo, además participen de la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos. El Consejo será temprano, para que a partir de las 10:00 de la mañana en el Auditorio Lujambio podamos tener esta conmemoración internacional del Día de Protección de Datos.

Es una temática muy interesante, en México y en el mundo se habla de inteligencia artificial, inteligencia artificial generativa, pero nosotros vamos adelante y queremos hoy hablar y posicionar el tema de neurodatos y neuroderechos. Tenemos ponentes de talla internacional, que también pues generosamente nos expondrán puntos de vista muy novedosos e interesantes, y ojalá también nos puedan hacer favor de acompañar.

Es todo, muchas gracias, Coordinador.

**Luis Gustavo Parra Noriega:** Al contrario, muchas gracias, Comisionada Josefina Román.

Agradecemos la exposición sobre toda esta temática, y todo este tema que hoy nos plantea sobre derechos de autor. Y por supuesto, la invitación para estos eventos tan importantes que se tendrán en próximos días.

Pues está a su consideración lo que se ha expuesto, no sé si hubiera alguien que quisiera tomar la palabra. Le pediría a la Secretaria de la Comisión, pues estemos atentos por si hay alguien que quiera intervenir.

Sí, por favor, estimado Comisionado, Don Arístides Rodrigo Guerrero.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Muchas gracias, mi querido Comisionado y Coordinador, Gustavo Parra.

Primero, desearles a todas y a todos un excelente año 2024. Sin duda la protección de datos personales va a seguir afianzándose y va a ser importante que como órganos garantes empecemos a darle todavía mayor visibilidad al tema, que es el tema -creo yo- a nivel internacional, sobre todo con el boom y el auge de la inteligencia artificial.

Bueno, naturalmente también a la Secretaria saludarle y felicitarle por la designación.

Y bueno, a la Comisionado Josefina Román Vergara, quien ha hecho uso de la voz para exponer precisamente las observaciones que nos han estado haciendo llegar respecto a la carta de derechos de la persona en el entorno digital. Es un documento que, como bien se ha dicho, no es vinculante, incluso se le agregó un apartado relativo a la naturaleza jurídica del documento.

Y a pesar de ello también ha logrado generar un buen impacto a nivel nacional con diferentes instituciones, tanto organizaciones de la sociedad civil, como el mismo Rafael Yuste, que es quien ha estado impulsando los neuroderechos a nivel internacional, ya incluso ha retomado el documento en diversas de sus publicaciones, y creo que eso debe ser orgullo para el propio Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Naturalmente, al ser un primer documento siempre es susceptible de poderse ir mejorando, yo creo que esta es una muy buena oportunidad para mejorar el documento, como las que puedan haber de manera posterior. Naturalmente, la protección de datos personales en los entornos digitales va a seguir evolucionando y va a ser necesario también irla actualizando con el paso de los años, esta carta mexicana de derechos de la persona en el entorno digital.

Y bueno, querido Gustavo, pues sumarnos a todos los trabajos que se realicen desde la Coordinación. Naturalmente, estaremos el Día Internacional de Protección de Datos en el INAI. El 30 también mi querida colega, la Comisionada Laura Lizette está organizando algunas actividades, sabemos que van a venir algunos ponentes

internacionales, entonces va a ser bastante interesante escucharlos, pero sobre todo poderles ver a todos de manera presencial y darles un abrazo, porque ya se les extraña ver de manera física a todos los integrantes de este sistema, a los nuevos integrantes también siempre dar la bienvenida y conocerlos.

Y bueno, va a ser un gran año 2024. Y pues todo el reconocimiento a mi querido Coordinador Gustavo Parra. Naturalmente a la Comisionada Josefina Román Vergara, quien ha impulsado de manera importante el tema en el propio INAI, el tema de protección de datos personales. Y no sé si ande todavía por ahí el Comisionado Adrián Alcalá, felicitarle también por la designación como Presidente del INAI.

Un fuerte abrazo a todas y todos.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias, estimado Rodrigo.

Y sí, efectivamente, pues habrá todos estos eventos, ojalá que se puedan sumar. Tendremos también eventos en Puebla, en Tamaulipas, en Yucatán, en Aguascalientes, en Durango, en el Estado de México también tendremos una conferencia a la que les estaremos invitando. En fin, va a haber bastantes actividades y nos da muchísimo gusto, porque de esa manera se puede poner de manifiesto, como se ha mencionado, en realce nuestro derecho a la protección de datos, y que nos sirva también justo de promoción y difusión del derecho.

Pues muchísimas gracias, estimado Rodrigo, por este contexto también sobre esta modificación.

Preguntaría Secretaria, Comisionado Dulce Rocha, si hay alguien más que haya pedido la palabra.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: No, no tengo a nadie más enlistado.

Pregunto de nuevo, ¿alguien más desea participar?

Luis Gustavo Parra Noriega: Yo creo que Fabiola, ¿verdad?

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Comisionada Fabiola.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Nada más, recordarles que el 24 tenemos un foro con la participación de la Comisionada Josefina, de la Comisionada Norma Julieta, de Luis también, para enviarles la invitación ya con la liga, para que nos puedan dar seguimiento en forma virtual.

Gracias, Comisionada Josefina, por el apoyo con la expositora.

Luis Gustavo Parra Noriega: Excelente, claro que sí.

De hecho, ustedes prácticamente abren plaza de todos los eventos.

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez:** Sí, el miércoles 24, seríamos los primeros.

Luis Gustavo Parra Noriega: El 24, así es.

Perfecto, muy bien.

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez:** Estamos definiendo el programa y mando la liga para que todos me hagan favor, si tiene tiempo que se conecten, por favor.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muy bien, muchas gracias.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias, Comisionada.

¿Alguien más que desee participar antes de cerrar?

Pues al parecer no hay más participaciones, Coordinador.

Luis Gustavo Parra Noriega: Perfecto.

Pues, entonces, le pediría, Secretaria, si es tan amable para someter a consideración de los presentes la aprobación de la modificación de la carta de los derechos de la persona en el entorno digital.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias, Coordinador.

Bueno, pues someto a consideración de todas y todos ustedes, la aprobación de la modificación de la carta de los derechos de la persona en el entorno digital, que acaba de ser presentada.

Los que estén a favor sírvanse en manifestarlo levantando su mano.

Gracias.

Los que estén en contra favor de manifestarlo en forma oral y levantando su mano.

Gracias.

Coordinador, le informo que por unanimidad de votos fue aprobada la modificación a la carta de derechos de la persona en el entorno digital.

Es cuanto, Coordinador.

**Luis Gustavo Parra Noriega:** Perfecto, pues muchas gracias a todas y a todos.

Gracias a la Comisionado Román, al Comisionado Arístides y a todos los que hicieron posible que esta carta ya sea una realidad; y bueno, estos ajustes que siempre ayudan para precisar cosas, y de esta manera también poder contar con los elementos y que en el Consejo Nacional se pueda aprobar lo conducente.

Bien, pues muchas gracias.

Entonces le pediría, Secretaria, si puede proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Con gusto.

Continuando con la sesión y para el desahogo del punto 5 del Orden del Día, referente a la síntesis de acuerdos de la presente sesión, procedo a dar lectura a los mismos.

1. Aprobación del Orden del Día.

2. Aprobación de la modificación de la carta de los derechos de la persona en el entorno digital.

Es cuanto.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias.

Alma López de la Torre: Si me permite, Coordinador.

Nada más para que conste en actas la asistencia de la Comisionada Tania Ivette Reyes y del Comisionado Francisco José Yáñez Centeno.

Gracias.

Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias.

Sí, también vi que estaba ya la Comisionada Rosalba, ¿verdad?, personalmente.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Gracias.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muy bien, perfecto.

Pues muchas gracias por la precisión.

Entonces, en desahogo del punto 6 del Orden del Día, que se refiere al cierre de la sesión, pues me permito informar que se han agotado todos los puntos listado para esta sesión, y siendo las 12 horas con 47 minutos del jueves 18 de enero de 2024, declaro formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional, agradeciendo a todos los integrantes de esta Comisión, a nuestra Secretaria, a todos los equipos locales en los distintos organismos garantes, al equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema en el INAI y, en este caso, también agradecer a la Comisionada Julieta del Río por el apoyo con todo su equipo.

Y les recuerdo todos los eventos que se han mencionado y que nos informen si van a tener algún otro más al que podamos sumarnos, estar en colaboración y que, como se mencionó, el sistema esté actuante,

esté vivo, esté promocionando y haciendo justo este realce como autoridad de protección de datos personales.

Que habría que recordar que nuestro propio convenio 108 y su propio protocolo adicional sobre todo exige que haya una autoridad independiente de control para regular y tutelar el derecho a la protección de datos personales, es un compromiso del Estado Mexicano que está signado y ratificado por el Senado, con lo cual pues también hay obligaciones en ese sentido, que importan para que este Instituto siga adelante.

Bien, pues muchas gracias, les recuerdo seguir las redes sociales también de la Comisión, replicar los contenidos y poder estar muy en contacto.

Muchas gracias a todos, que estén muy bien, hasta pronto.

00000